

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5267 *NEGOCIOS INMOBILIARIOS VALDEOLIVAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUTOESCUELA BAHÍA, S.L.
AUTOESCUELA CARTAGENA, S.L.
ARTURO SORIA DIEZ, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que con fecha 30 de junio de 2020, se reunieron las Juntas Generales de Socios de todas las sociedades participantes en la fusión, esto es, de la mercantil "Negocios Inmobiliarios Valdeolivas, S.L." (Sociedad Absorbente), y de las mercantiles "Autoescuela Bahía, S.L.", "Autoescuela Cartagena, S.L." y "Arturo Soria Diez, S.L.U." (todas ellas, Sociedades Absorbidas), y en ellas se adoptaron los siguientes acuerdos: aprobación de los Balances de Fusión de cada una de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2019; y aprobación de la fusión por absorción, con extinción por disolución sin liquidación, de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de los derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la Sociedad Absorbente, "Negocios Inmobiliarios Valdeolivas, S.L.", produciéndose un aumento de capital social con la modificación del correspondiente artículo estatutario de la Sociedad Absorbente.

Todo lo anterior se ha acordado tomando como base el Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las cuatro compañías intervinientes en la fusión con fecha 30 de marzo de 2020.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 7 de septiembre de 2020.- En su condición de Administrador Único de las mercantiles "Autoescuela Bahía, S.L." y "Autoescuela Cartagena, S.L.", así como en su condición de Administrador Solidario de las mercantiles "Arturo Soria Diez, S.L.U." y "Negocios Inmobiliarios Valdeolivas, S.L.", Felipe Jesús Cogolludo Torralba.

ID: A200040628-1